



**CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA**

**ORDENANZA N°: 2467**

**VISTO:**

El interés de la Municipalidad de Yerba Buena por formar parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) - Delegación para América Latina; y

**CONSIDERANDO:**

Que es conveniente y necesaria la participación del Municipio de Yerba Buena en la Asociación ya que la misma nuclea a 483 (Cuatrocientas Ochenta y Tres) ciudades de diferentes Gobiernos Locales del mundo con el objetivo de intercambiar, cooperar y avanzar en el desarrollo e integración de buenas prácticas educativas inspiradas en los principios de la Carta de Ciudades Educadoras;

Que la concreción de la mencionada integración permitiría a Yerba Buena participar en eventos internacionales y seminarios temáticos y territoriales, además de dialogar con otras ciudades que generarían la posibilidad de mejorar prácticas propias a través de nuevas experiencias y proyectos conjuntos;

Que resulta necesario pensar en una ciudad más igualitaria, participativa e inclusiva mediante la Educación para perfeccionar las actuaciones políticas de la ciudad y que la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) está abierta a la participación de todos los Gobiernos Locales interesados en concretar este objetivo a través del acompañamiento, asesoramiento y respaldo de buenas prácticas;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZASE a la Municipalidad de Yerba Buena a integrar la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), a fin de avanzar en la concreción de nuevos proyectos educativos para toda la comunidad.-

**ARTÍCULO 2°:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado : C.P.N. Blanca J. Alvillos  
Secretaria  
C.D. de Y. Buena

Javier Jantus  
Presidente  
C.D. de Y. Buena

C.P.N. BLANCA J. ALVILLOS  
SECRETARIA  
M.C.D. DE YERBA BUENA

Dirección de Despacho  
Decreto N° 686/16  
Municipalidad  
de Yerba Buena